

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA OFICIAL

CURSO 2020 / 2021

ALUMNOS NUEVOS

- Alumno/a que vaya a matricularse por primera vez en una EOI de Asturias.
- Alumno/a que proceda del programa That's English! y nunca haya estado matriculado en presencial.
- Alumno/a que sólo haya estado matriculado/a en las Pruebas de Certificación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Documentación académica, en su caso. *Mirar: "Cursos a los que se puede acceder"* (página siguiente)
- Impreso de solicitud de matrícula debidamente cumplimentado.
- Resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente al importe de la matrícula.
- Documento identificativo (fotocopia):
 - Ciudadanos españoles: DNI
 - Ciudadanos de la UE: Pasaporte y certificado de registro de ciudadano de la UE
 - Ciudadanos de países extracomunitarios: Pasaporte y TIE (Tarjeta de Identificación de Extranjeros)
- Una fotografía
- Los alumnos cuyo expediente se encuentre en otra Escuela Oficial de Idiomas, así como los procedentes del programa de inglés a distancia "That's English!" deberán comunicarlo en el momento de hacer la matrícula **y aportarán un certificado en el que conste los cursos realizados.**
- **Familia Numerosa:** Presentar el original y fotocopia del carné de Familia Numerosa VIGENTE. En caso de tenerlo caducado presentar un Certificado expedido por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, donde el alumno conste como beneficiario y la fecha de validez del título. **Si no se presenta en el momento de formalizar la matrícula PAGARÁ el importe de la MATRÍCULA ORDINARIA.**
- **Discapacidad igual o superior al 33%:** Deberán acreditar dicha discapacidad en el momento de formalizar la matrícula (fotocopia de la tarjeta o del certificado de discapacidad)

ALUMNOS ANTIGUOS

- Alumno/a que haya estado matriculado/a en cualquier EOI de Asturias como alumno oficial.
- Alumno/a que haya estado matriculado/a, antes del año 2007, en cualquier EOI de Asturias como alumno libre en el Ciclo Elemental o en el Ciclo Superior.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Documentación académica, en su caso. *Mirar: "Cursos a los que se puede acceder"* (página siguiente)
- Impreso de solicitud de matrícula debidamente cumplimentado.
- Resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente al importe de la matrícula.
- Los alumnos cuyo expediente se encuentre en otra Escuela Oficial de Idiomas así como los procedentes del programa de Inglés a distancia "That's English!" deberán comunicarlo en el momento de hacer la matrícula **y aportarán un certificado en el que conste los cursos realizados.**
- Los alumnos que nunca estuvieron matriculados en la EOI de Avilés aportarán además una fotocopia de su documento identificativo y una fotografía.
- **Familia Numerosa:** Presentar el original y fotocopia del carné de Familia Numerosa VIGENTE. En caso de tenerlo caducado presentar un Certificado expedido por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, donde el alumno conste como beneficiario y la fecha de validez del título. **Si no se presenta en el momento de formalizar la matrícula PAGARÁ el importe de la MATRÍCULA ORDINARIA.**
- **Discapacidad igual o superior al 33%:** Deberán acreditar dicha discapacidad en el momento de formalizar la matrícula (fotocopia de la tarjeta o del certificado de discapacidad)

En la EOI no se realizan fotocopias

CURSOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER - CURSO 2020/2021

IMPRESINDIBLE	- Para cursar el mismo idioma que el cursado como primer idioma en la ESO: Tener 16 años o más el 31 de diciembre de 2020. - Para cursar un idioma distinto al cursado como primer idioma en la ESO: Tener 14 o 15 años el 31 de diciembre de 2020.	
ACCESO A	REQUISITOS Cumplir uno de los apartados, según el curso	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA JUSTIFICATIVA
NIVEL BÁSICO A1 A1 1º de A1	a.-A partir de 16 años	No necesita aportar documentación académica
	b.-Con 14 o 15 años el 31 de diciembre de 2020, para cursar un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la ESO.	Certificación académica en la que se acredite el idioma cursado en el curso 2019/2020, como primera lengua extranjera en la ESO.
NIVEL BÁSICO A2 A2 1º de A2	a.-Tener aprobado el curso Básico A1 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Alumno que haya superado el área de 1ª Lengua Extranjera de 3º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI	Fotocopia de las hojas del Historial Académico de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 3º de la ESO o certificación académica que lo acredite.
	c.- Alumno que haya superado el área de 2ª Lengua Extranjera de 4º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI	Fotocopia de las hojas del Historial Académico de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 4º de la ESO o certificación académica que lo acredite.
	d.-Alumno que acredite un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al nivel A1	(PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel A1 Se entrega con la preinscripción http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html
NIVEL INTERMEDIO B1 B1.1 1º de B1	a.- Tener aprobado el curso A2 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Tener aprobada la Certificación de Básico A2 ⁽²⁾	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Básico A2 Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	c.-Tener las competencias propias del Nivel A2	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Básico A2. (Mirar Anexo)
NIVEL INTERMEDIO B1 B1.2 2º de B1	a.-Tener aprobado el curso 1º de B1 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.-Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B1 -1º y acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al nivel A2+	La documentación requerida para acceder a Intermedio B1 -1º y (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel A2+ Se entrega con la preinscripción http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html
NIVEL INTERMEDIO B2 B2.1 1º de B2	a.- Tener aprobado el curso 2º de B1 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Tener aprobada la Certificación del Intermedio B1 ⁽²⁾	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Intermedio B1 Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	c.-Tener las competencias propias del Nivel B1	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Intermedio B1. (Mirar Anexo)
NIVEL INTERMEDIO B2 B2.2 2º de B2	a.- Tener aprobado el curso 1º de B2 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.-Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B2 - 1º y acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al nivel B1+	La documentación requerida para acceder a Intermedio B2 -1º y (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel B1+ Se entrega con la preinscripción http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html
NIVEL AVANZADO C1 C1.1 1º de C1	a.- Tener aprobado el curso 2º de B2 ⁽¹⁾	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Tener aprobada la Certificación del Intermedio B2 ⁽²⁾	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Intermedio B2 Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	c.-Tener las competencias propias del Nivel B2	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Intermedio B2. (Mirar Anexo)
NIVEL AVANZADO C1 C1.2 2º de C1	a.- Tener aprobado el curso 1º de C1	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.-Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio C1 - 1º y acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al nivel B2+	La documentación requerida para acceder a Intermedio C1 -1º y (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel B2+ Se entrega con la preinscripción http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html

⁽¹⁾ A1 = 1º de Nivel Básico = 1º del Ciclo Elemental
 A2 = ----- = 2º del Ciclo Elemental
 1º de B1 = 1º de Nivel Intermedio = -----
 2º de B1 = ----- = 3º del Ciclo Elemental
 1º de B2 = 1º de Nivel Avanzado = 1º del Ciclo Superior
 2º de B1 = ----- = 2º del Ciclo Superior

⁽²⁾ Cert. Nivel Básico A2 = Cert. Nivel Básico
 Cert. Nivel Intermedio B1 = Cert. Nivel Intermedio = Cert. Ciclo Elemental
 Cert. Nivel Intermedio B2 = Cert. Nivel Avanzado = Cert. Ciclo Superior
 Cert. Nivel Avanzado C1 = Cert. Nivel C1